



COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 2 del programa provisional

GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tercera reunión

1-3 de junio de 2021

PROGRAMA ANOTADO Y CALENDARIO PROVISIONALES

1. Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator

De conformidad con sus Estatutos, “el Grupo de trabajo elegirá a su Presidente y a uno o varios Vicepresidentes entre los representantes de los miembros del Grupo de trabajo al comienzo de cada reunión. Esta Mesa desempeñará sus funciones hasta la siguiente reunión del Grupo de trabajo y podrá ser reelegida”¹. El Grupo de trabajo nombrará asimismo a un Relator.

2. Aprobación del programa y el calendario

El programa provisional figura en el documento **CGRFA/WG-AqGR-3/21/1**. En el Anexo 1 del presente documento, que contiene anotaciones al programa provisional, figura un calendario provisional. La tercera reunión se celebrará de forma virtual. En el Anexo 2 se describen los procedimientos especiales propuestos para las reuniones virtuales de los órganos auxiliares de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en 2021.

3. *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*

En su 17.^a reunión ordinaria, la Comisión examinó el documento titulado “Preparación de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*”² y tomó nota de la versión preliminar de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la*

¹ CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.2.

² CGRFA-17/19/8.2 Rev.1.

agricultura en el mundo (“el informe”)^{3,4}. La Comisión pidió a la FAO que finalizara, presentara y distribuyera ampliamente el informe y su versión resumida en 2019⁵. En agosto de 2019, se presentó el informe con ocasión de la 10.^a reunión del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca (COFI), celebrada en Trondheim (Noruega). El Subcomité (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.5**) y, posteriormente, el COFI (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.6**) acogieron con satisfacción el informe.

El informe⁶ y su versión abreviada se encuentran disponibles en el sitio web de la FAO⁷. El primero, solo en inglés y la segunda, en todos los idiomas de las Naciones Unidas.

En el documento titulado “Finalización de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*” (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/2**) se ofrece un resumen del proceso de preparación del informe, el alcance y la cobertura del mismo y las actividades de seguimiento de la FAO basadas en las conclusiones presentadas en el informe.

El Grupo de trabajo tal vez desee acoger con agrado el informe, tomar nota de sus principales conclusiones, con inclusión de las necesidades y los retos que se resumen en el Capítulo 10, y tomar nota asimismo de las actividades de la FAO basadas en las principales conclusiones del informe y en apoyo de dichas conclusiones.

4. Proyecto de Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

La Comisión, en su 17.^a reunión ordinaria, consideró el documento titulado “Opciones para el seguimiento de *El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*”⁸ y solicitó a la FAO que examinara los objetivos propuestos, la estructura general y la lista de prioridades estratégicas de seguimiento y que preparara un proyecto de Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura a efectos de su consideración por parte del Grupo de trabajo y de la propia Comisión en sus siguientes reuniones⁹.

Asimismo, la Comisión convino en que el Plan de acción mundial debería prepararse previa consulta con las regiones y en colaboración con el COFI y sus órganos auxiliares pertinentes¹⁰.

La solicitud de preparación de un Plan de acción mundial recibió también el respaldo del Subcomité de Acuicultura del COFI en su 10.^a reunión ordinaria (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.5**) y del COFI en su 34.^o período ordinario de sesiones (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.6**).

En el documento titulado “Informe de situación sobre la preparación del proyecto de Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura” (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/3**) se describe el proceso de preparación del proyecto de Plan de acción mundial y se incluye dicho proyecto en su apéndice. El proceso se basó en:

- las conclusiones del informe;
- las aportaciones y recomendaciones recogidas en los talleres regionales celebrados para las regiones de:
 - África (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.7**)
 - América Latina, el Caribe y América del Norte (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.10**)
 - Asia y el Pacífico (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.8**)
 - Cercano Oriente (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.11**)
 - Europa y Asia central (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.9**)

³ CGRFA-17/19/8.2/Inf.1.

⁴ CGRFA-17/19/Informe, párr. 52.

⁵ CGRFA-17/19/Informe, párr. 54.

⁶ <http://www.fao.org/3/CA5256EN/CA5256EN.pdf>.

⁷ <http://www.fao.org/aquatic-genetic-resources/home/es/>.

⁸ CGRFA-17/19/8.3.

⁹ CGRFA-17/19/Informe, párr. 55.

¹⁰ CGRFA-17/19/Informe, párr. 56.

- las comunicaciones presentadas por los miembros y los observadores (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.3**) en respuesta a la circular de la Secretaría a los Estados (C/FI-42) invitándoles a proporcionar aportaciones al Plan de acción mundial;
- el informe de la tercera reunión del Grupo de trabajo consultivo sobre tecnologías y recursos genéticos acuáticos del COFI (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.4**);
- el informe de la 10.^a reunión del Subcomité de Acuicultura del COFI (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.5**).

Se invita al Grupo de trabajo a examinar y revisar, según proceda, el proyecto de Plan de acción mundial con vistas a su ultimación en la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión.

5. Elaboración de un sistema mundial de información sobre los tipos cultivados de recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

La Comisión, en su 17.^a reunión ordinaria, aprobó el informe de la segunda reunión del Grupo de trabajo, que incluía recomendaciones a la FAO para evaluar, explorar y crear mecanismos destinados al seguimiento del estado y las tendencias de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura (RGA), entre otras vías (según el caso), mediante el establecimiento de un sistema mundial de información y un registro de los tipos cultivados y las poblaciones de parientes silvestres, con sujeción a la disponibilidad de fondos¹¹.

En 2018, la FAO inició la elaboración de un registro de los tipos cultivados de RGA (“el registro”¹²) y en la actualidad tiene prevista su ampliación a un sistema de información mundial que sea utilizado de manera voluntaria por los Miembros para informar periódicamente a la FAO sobre el estado de conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los tipos cultivados de especies de acuicultura y sus parientes silvestres.

En el documento **CGRFA/WG-AqGR-3/21/4** se exponen las razones para la elaboración de un sistema mundial de información sobre los RGA, se resumen los progresos realizados por la FAO en este sentido y se presentan las posibles medidas futuras. Se invita al Grupo de trabajo a tomar nota de los progresos realizados en la elaboración del registro y a examinar dichos progresos, así como a orientar a la Comisión acerca de la ampliación del registro a un sistema de información mundial, condicionada a la disponibilidad de los fondos necesarios.

6. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

En su última reunión, la Comisión recordó que su Programa de trabajo plurianual (PTPA) preveía la realización de un examen sobre su labor en materia de acceso y distribución de beneficios (ADB) en su 18.^a reunión ordinaria y solicitó a su Secretaría que preparase, para su examen por parte de los grupos de trabajo de la Comisión:

- i) un examen de la labor anterior de la Comisión en materia de ADB en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA);
- ii) una descripción general de las novedades en el marco de otros acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes para el ADB en relación con los RGAA;
- iii) un estudio actualizado de los enfoques legislativos, administrativos y de políticas existentes, incluidas las mejores prácticas, del ADB respecto de los diferentes subsectores de los RGAA y los conocimientos tradicionales asociados a los RGAA que poseen los pueblos indígenas y las comunidades locales, con el objetivo de individuar enfoques típicos y enseñanzas extraídas a partir de su aplicación, así como desafíos y posibles soluciones;
- iv) una propuesta de opciones para la labor futura de la Comisión en materia de ADB respecto de los diferentes subsectores de los RGAA¹³.

El documento titulado “Acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y distribución de los beneficios derivados de los mismos: examen y perspectivas” (**CGRFA/WG-**

¹¹ CGRFA/WG-AqGR-2/18/Report, párr. 28.

¹² <http://www.fao.org/aquatic-genetic-resources/activities/registry/es/>.

¹³ CGRFA-17/19/Informe, párr. 19.

AqGR-3/21/5) responde a esas solicitudes. Las aportaciones de los miembros sobre estos productos se recogen en el documento titulado *Inputs by Members on access and benefit-sharing for genetic resources for food and agriculture* (Aportaciones de los miembros sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.13**). En el documento titulado *Draft survey of access and benefit-sharing country measures accommodating the distinctive features of genetic resources for food and agriculture and associated traditional knowledge* (Proyecto de encuesta sobre medidas nacionales de acceso y distribución de beneficios adaptadas a las características distintivas de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y los conocimientos tradicionales asociados) (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.12**) se presenta el proyecto de encuesta correspondiente.

7. “Información digital sobre secuencias” de recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

La Comisión convino en que era necesario seguir examinando la “información digital sobre secuencias” de RGAA. Acordó que, en su siguiente reunión, se abordaran las oportunidades de innovación que ofrecía la “información digital sobre secuencias” de RGAA, los desafíos que planteaba la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo que examinaran estos asuntos respecto de los ejemplos existentes específicos de cada subsector en relación con la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de recursos genéticos, la seguridad alimentaria y la nutrición y la inocuidad de los alimentos, así como los esfuerzos para luchar contra las plagas y enfermedades de cultivos y animales¹⁴.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, en el documento titulado “‘Información digital sobre secuencias’ de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: oportunidades de innovación, desafíos y repercusiones” (**CGRFA/WG-AqGR-3/21/6**) se examinan las oportunidades de innovación que ofrece la “información digital sobre secuencias” de RGAA, los desafíos que plantea la capacidad de acceder a dicha información y hacer uso de ella y sus implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA y la distribución de los beneficios derivados de estos. Se invita al Grupo de trabajo a brindar orientación en relación con la labor futura en materia de “información digital sobre secuencias”.

8. El papel de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

La Comisión solicitó a la FAO que preparase un estudio de delimitación del alcance de la función de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, que comprendiese las lagunas del conocimiento, teniendo en cuenta los informes especiales acerca de los sistemas terrestres y marinos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), así como otras fuentes pertinentes disponibles, e incluyese ejemplos de regiones y subsectores diferentes. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo que examinaran el estudio y, en caso de que se considerase pertinente realizar una evaluación mundial del papel de los RGAA, que proporcionaran orientación a la Comisión sobre su preparación¹⁵.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, la Secretaría actualizó, en colaboración con las dependencias pertinentes de la FAO y asociados, el estudio titulado *Coping with climate change – The roles of genetic resources for food and agriculture*¹⁶, (Cómo hacer frente al cambio climático: funciones de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura), preparado en 2015 sobre la base de estudios temáticos encargados por la Secretaría en preparación de la 13.^a reunión ordinaria de la Comisión, celebrada en 2013¹⁷. Se ha preparado el estudio actualizado, titulado *The role of genetic resources for food and agriculture in climate change adaptation and mitigation* (Función de los

¹⁴ CGRFA-17/19/Informe, párr. 23.

¹⁵ CGRFA-17/19/Informe, párr. 29.

¹⁶ <http://www.fao.org/3/a-i3866e.pdf>.

¹⁷ Véanse los estudios informativos n.º 53-57.

recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y su mitigación) (CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.15), para su examen por los grupos de trabajo.

Asimismo, la Comisión solicitó a la Secretaría que preparase un proyecto de plan de trabajo que comprendiese la preparación de una evaluación mundial dirigida por los países, para que sus grupos de trabajo lo examinaran en sus siguientes reuniones¹⁸. El proyecto de plan de trabajo figura en el documento “El cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-AqGR-3/21/7). En el documento titulado *FAO activities on climate change* (Actividades de la FAO en relación con el cambio climático) (CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.14) se presenta una sinopsis de las actividades de la FAO relacionadas con el cambio climático, en el contexto de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático¹⁹.

9. Examen de la labor relativa a las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura

El PTPA de la Comisión prevé para la siguiente reunión un examen de la labor relacionada con las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA²⁰.

En respuesta a la solicitud de la Comisión, la Secretaría actualizó el documento “Aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura”²¹, que se presentó a la Comisión en su 15.ª reunión ordinaria. En el documento titulado “Examen de la labor en materia de biotecnologías para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura” (CGRFA/WG-AqGR-3/21/8) se resumen las actividades técnicas de la FAO relacionadas específicamente con las biotecnologías y se examina la labor de la FAO y los grupos de trabajo de la Comisión sobre la aplicación e integración de las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los RGAA, para su examen por los grupos de trabajo. El informe abarca el período entre julio de 2014 y octubre de 2020 y, por lo tanto, comprende el período de los últimos seis años que no abarcaba el informe anterior.

En el documento *Recent developments in biotechnologies relevant to the characterization, sustainable use and conservation of genetic resources for food and agriculture* (Novedades recientes en las biotecnologías relacionadas con la caracterización, la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-AqGR-3/21/Inf.16) se informa acerca de los adelantos técnicos.

10. Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones

La Comisión solicitó a su Secretaría que preparara un documento de opciones en el que se plantearan diferentes alternativas (y sus repercusiones financieras) para la organización futura de la labor de la Comisión entre reuniones, a efectos de su consideración por los grupos de trabajo y la Comisión en sus siguientes reuniones²², a fin de:

- i) abordar de manera coherente, integrada y congruente la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, incluidos los recursos genéticos de los microorganismos y los invertebrados;
- ii) estudiar la manera de mejorar la coordinación y la comunicación entre los grupos de trabajo de la Comisión, a fin de sensibilizar sobre las cuestiones subsectoriales y reforzar la coherencia respecto de los temas intersectoriales para abordar eficazmente la misión y los objetivos de la Comisión²³.

En el documento titulado “Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones” (CGRFA/WG-AqGR-3/21/9) se presenta una sinopsis de opciones para su consideración por el Grupo de trabajo.

¹⁸ CGRFA-17/19/Informe, párr. 30.

¹⁹ <http://www.fao.org/3/i7175s/I7175S.pdf>.

²⁰ CGRFA-17/19/Informe, Apéndice F, Anexo 1.

²¹ <http://www.fao.org/3/mm468s/mm468s.pdf>.

²² CGRFA-17/19/Informe, párr. 97.

²³ <http://www.fao.org/cgrfa/overview/vision-mission/es/>.

11. Otros asuntos

12. Aprobación del informe

Anexo 1

CALENDARIO PROVISIONAL

Fecha y hora	Tema del programa	Título	Documento de trabajo
Martes, 1 de junio de 2021			
Mañana			
10.00-13.00	1	Elección del Presidente, el Vicepresidente (o los vicepresidentes) y el Relator	
	2	Aprobación del programa y el calendario	CGRFA/WG-AqGR-3/21/1 CGRFA/WG-AqGR-3/21/1 Add.1
	3	<i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	CGRFA/WG-AqGR-3/21/2
	4	Proyecto de Plan de acción mundial para los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-AqGR-3/21/3
Martes, 1 de junio de 2021			
Tarde			
14.30-17.30	5	Elaboración de un sistema mundial de información sobre los tipos cultivados de recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-AqGR-3/21/4
Miércoles, 2 de junio de 2021			
Mañana			
10.00-13.00	6	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-AqGR-3/21/5
	7	“Información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-AqGR-3/21/6
	8	El papel de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	CGRFA/WG-AqGR-3/21/7
Miércoles, 2 de junio de 2021			
Tarde			
14.30-17.30	9	Examen de la labor relativa a las biotecnologías para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura	CGRFA/WG-AqGR-3/21/8
	10	Opciones para la organización del trabajo futuro de la Comisión entre reuniones	CGRFA/WG-AqGR-3/21/9
	11	Otros asuntos	
Jueves, 3 de junio de 2021			
Tarde			
14.30-17.30	12	Aprobación del informe	

Anexo 2

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES PARA LA CELEBRACIÓN VIRTUAL, CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, DE LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA.

1. Los procedimientos descritos en el presente documento se aplicarán con carácter excepcional en la tercera reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura a la luz de las medidas para la contención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y de la consiguiente naturaleza virtual de esta reunión. La aprobación de dichos procedimientos no sentará un precedente respecto de los métodos de trabajo del Grupo de trabajo ni de ningún otro órgano auxiliar de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) en sus futuras reuniones.

FUNCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS GENÉTICOS ACUÁTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

2. El Grupo de trabajo, de acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, deberá:
- examinar la situación y las cuestiones relativas a los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, así como asesorar y formular recomendaciones a la Comisión sobre estos asuntos;
 - estudiar los progresos realizados en la ejecución del programa de trabajo de la Comisión en relación con los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura, así como cualquier otro tema que la Comisión remita al Grupo de trabajo;
 - informar a la Comisión sobre sus actividades.
3. Para que el Grupo de trabajo cumpla con su mandato, la Comisión le asigna tareas específicas.
4. La modalidad virtual de celebración de la tercera reunión del Grupo de trabajo no altera ninguna de las funciones del Grupo de trabajo expuestas anteriormente.

CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES

5. Todas las sesiones plenarias de la tercera reunión del Grupo de trabajo se celebrarán por medio de la **plataforma Zoom**. Se concederán a los miembros y observadores del Grupo de trabajo las mismas condiciones de acceso y posibilidades dentro de dicha plataforma: se garantizará su capacidad para ser vistos, ver a las personas que asistan a la reunión virtual y dirigirse al Grupo de trabajo.
6. Los participantes podrán **pedir la palabra** utilizando la función “Levantar la mano” que ofrece la plataforma Zoom. De esta manera se elaborará una lista de oradores que el Presidente utilizará para dar la palabra a los participantes.
7. La lista de los **miembros del Grupo de trabajo** figura en el documento **CGRFA/WG-AnGR-11/21/Inf.17**.
8. Se prestarán servicios de **interpretación simultánea** en los seis idiomas de la Organización durante la tercera reunión del Grupo de trabajo.
9. Dada la modalidad virtual de la tercera reunión del Grupo de trabajo y la necesidad de racionalizar los procedimientos a fin de garantizar que se disponga de tiempo suficiente durante la reunión para tratar todos los temas del programa, se alienta a los participantes a **limitar sus intervenciones** a tres minutos y las intervenciones regionales a cinco minutos. Se alienta especialmente a presentar declaraciones regionales con objeto de alcanzar la máxima eficiencia de los procedimientos.

10. Para facilitar los trabajos de interpretación y de elaboración del informe, se solicita a los participantes que proporcionen a la Secretaría del Grupo de trabajo copias por escrito de sus declaraciones antes de la tercera reunión o lo antes posible después de su comienzo. Las declaraciones deberán remitirse a: ITWG-AQGR@fao.org.

11. Los participantes podrán utilizar la **función de chat de la plataforma Zoom** para intercambiar información. Sin embargo, las opiniones que deban tenerse en cuenta en la preparación del informe de la reunión deberán expresarse oralmente en la reunión.

PROGRAMA, CALENDARIO Y DOCUMENTACIÓN

12. Todos los **documentos** para la reunión, una vez preparados, se publican en el sitio web del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida²⁴.

13. El **huso horario aplicable** al calendario de la tercera reunión del Grupo de trabajo será el horario de Europa central (UTC +1), que corresponde al huso horario de la Sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la ubicación de la reunión como si se realizara de forma presencial.

14. Las **sesiones** de la tercera reunión del Grupo de trabajo se programarán de 10.00 a 13.00 y de 14.30 a 17.30 los dos primeros días de la reunión. El tercer día, se celebrará una sesión por la tarde, de 14.30 a 17.30, salvo que se decida otra cosa.

15. El Presidente del Grupo de trabajo podrá solicitar una **breve pausa**, de 10 minutos como máximo, en cualquier momento durante la reunión.

16. Todos los demás **métodos de trabajo** del Grupo de trabajo expuestos en la presente nota en relación con el programa, el calendario y la documentación se aplicarán en la tercera reunión del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida.

INFORMES Y ACTAS

17. El Relator del Grupo de trabajo preparará el proyecto de informe de la reunión, que se enviará por correo electrónico a todos los participantes y se publicará en la página web del Grupo de trabajo a las 13.30 del tercer día. En el informe se consignará el consenso del Grupo de trabajo respecto de las modalidades modificadas para la reunión expuestas en la presente nota.

18. Todos los demás métodos de trabajo del Grupo de trabajo expuestos en la presente nota en relación con los informes y las actas de la reunión se aplicarán en la tercera reunión del Grupo de trabajo de conformidad con la práctica establecida.

²⁴ <http://www.fao.org/fishery/nems/41297/en>.